

# **INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD ELECTRÓNICA DE BECAS DEL MECD CONVOCATORIA GENERAL PARA ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS CURSO ACADÉMICO 2018-2019**

## **1. INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LOS INTERESADOS:**

**EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES COMENZÓ EL 17 DE AGOSTO Y TERMINA EL 1 DE OCTUBRE DE 2018.**

Toda la información de esta convocatoria la pueden consultar página oficial del Ministerio de Educación ([www.mecd.gob.es](http://www.mecd.gob.es)) y en los siguientes enlaces del directorio de la derecha:

[BECAS GENERALES 2018-2019](#) (pulse y acceda directamente al enlace)

[BECAS, AYUDAS y SUBVENCIONES](#) (a través de los siguientes pasos)

Seleccione el enlace **BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIAR:**

The screenshot shows the website interface with a top navigation bar containing 'Inicio', 'Ministerios', 'Servicios al ciudadano', 'Prensa', 'Educación', 'Cultura', and 'Deporte'. A search bar is located on the right. Below the navigation bar, the breadcrumb trail reads 'Ud. está aquí: Inicio > Servicios al ciudadano > Becas, ayudas y subvenciones'. The main content area is divided into three columns: 'Educación', 'Cultura', and 'Deporte'. Under 'Educación', the 'Estudiantes' sub-section is expanded, and the link 'Becas y ayudas para estudiar' is circled in red. Other links in the 'Estudiantes' section include 'Actividades extracurriculares', 'Prácticas formativas en empresas y organismos', 'Movilidad de estudiantes', and 'Premios'. The 'Cultura' section lists 'Ayudas y subvenciones' with links for 'Archivos', 'Artes escénicas y música', 'Bibliotecas', 'Cine y audiovisuales', 'Cooperación cultural', 'Industrias culturales', 'Libro, lectura y letras', 'Patrimonio Cultural', and 'Promoción del Arte'. The 'Deporte' section has a link for 'Acceso al catálogo de trámites de CSD'. On the right side, there are several widgets: 'Convocatorias de Educación' with a sub-link 'Convocatorias próximas al cierre', 'Información administrativa', 'Sede Electrónica', 'Registro General', and a banner for 'BECAS GENERALES 2018-2019'.

Pulsamos el nivel de enseñanza correspondiente (por ejemplo, Bachillerato)

The screenshot shows the website's navigation menu with 'Servicios al ciudadano' selected. The breadcrumb trail is: Inicio > Servicios al ciudadano > Catálogo de trámites y servicios > Educación > Para estudiantes > Becas y ayudas > Para estudiar. The main content area is titled 'Becas, ayudas y subvenciones para estudiar'. It includes a 'Volver' link and a description: 'Desde esta página se obtiene información sobre las becas y ayudas convocadas por este ministerio, según los diferentes tipos y niveles de enseñanza:'. Below this, there is a grid of links for different education levels: Infantil, Primaria y Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Universidad, Enseñanzas artísticas, Enseñanzas deportivas, Idiomas, and Estudios religiosos y militares. A logo with 'RM' is also visible.

Y accedemos a la convocatoria correspondiente:  
**Becas y ayudas a alumnos de niveles postobligatorios. No universitarios. Curso 2018 – 2019**

The screenshot shows the 'Becas y ayudas para estudiar Bachillerato' page. The breadcrumb trail is: Inicio > Servicios al ciudadano > Catálogo de trámites y servicios > Educación > Para estudiantes > Becas y ayudas > Para estudiar > Bachillerato. The main content area is titled 'Becas y ayudas para estudiar Bachillerato'. It includes a 'Volver' link and a list of announcements. The first announcement, 'Becas y ayudas a alumnos de niveles postobligatorios. No universitarios. Curso 2018 - 2019', is circled in red. Below it, there are two more announcements: 'Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo. Curso 2018 - 2019' and 'Ayudas Erasmus.es, financiadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el marco del Programa Erasmus+. Convocatoria 2015-2016'. The status of each announcement is indicated by a colored dot and a box: 'ABIERTO' (green) and 'FINALIZADO' (red).

Inicio Ministerios **Servicios al ciudadano** Prensa Educación Cultura Deporte

Ud. está aquí: Inicio > Servicios al ciudadano > Catálogo de trámites y servicios > Educación > Para estudiantes > Becas y ayudas > Para estudiar > Bachillerato Escuchar

**Servicios al ciudadano**

- Información administrativa
- Protección de datos de carácter personal
- Catálogo de trámites y servicios
  - Comunes
  - Educación**
  - Cultura
  - Deporte
- Registros
- Sedes Electrónicas
- Becas, ayudas y subvenciones
- Fundaciones
- Publicaciones y bibliotecas
- Estadísticas
- Archivo Central
- Participación pública
- Normativa destacada
- Redes sociales del Ministerio
- Cartas de Servicios

## Becas y ayudas a alumnos de niveles postobligatorios

**No universitarios. Curso 2018 - 2019**

[Acceso al servicio online](#)

**Plazo de presentación de solicitudes: ABIERTO** desde el 17 de agosto de 2018 hasta el 01 de octubre de 2018

Toda la información de esta convocatoria la puede consultar en el portal:  
[BECAS GENERALES 2018-2019 \(para estudios no universitarios\)](#)

### Índice

- Información general
- Convocatoria
- Información de la solicitud
- Otra información

### Información general

Descripción Volver

Becas y ayudas a alumnos de niveles postobligatorios

### Convocatoria

- Convocatoria general de becas para estudios no universitarios

Fecha de publicación en el BOE: 16-08-2018

## 2. REGISTRO EN LA SEDE ELECTRÓNICA DEL MECD:

2.1. La solicitud requiere un registro previo del alumno en la Sede Electrónica de Educación, al que pueden acceder a través de las siguientes direcciones:

- <https://sede.educacion.gob.es>, directamente accede a la Sede Electrónica, pinchar sobre "MIS EXPEDIENTES":y después en "Si no está registrado, por favor Regístrese".
- A través de la página principal del Ministerio de Educación y Formación Profesional: [www.mecd.gob.es](http://www.mecd.gob.es) y en el enlace del directorio de la derecha:

**SEDE ELECTRÓNICA:** seleccionar la Sede electrónica de EDUCACIÓN. Pinchar sobre "MIS EXPEDIENTES":y después en "Si no está registrado, por favor Regístrese".

**Sede electrónica**

Sede Electrónica - Ministerio de Educación y Formación Profesional

Becas y ayudas a alumnos de niveles postobligatorios (No universitarios. Curso 2018 - 2019) N1

Información convocatoria

(DNIe/Certificado electrónico, Cl@ve pin, Cl@ve permanente, Ciudadanos UE)

**Si no está registrado, por favor Regístrese** | [Incidencias: Olvidé mis datos / Ayuda para entrar](#)

Plazo de presentación: Abierto Cerrado

Nivel de acceso:

- N1 Usuario/contraseña
- N2 Usuario verificado con registro no presencial
- N3 Certificados software y otros
- N4 Certificado hardware

Tipo de identificación: Usuario identificado mediante Clave Ver más info.

**BECAS, AYUDAS y SUBVENCIONES: Seguir los pasos indicados en el apartado 1 de estas instrucciones.** Becas y ayudas para estudiar/seleccionar nivel de enseñanza/localizar convocatoria correcta: **"Becas y ayudas a alumnos de niveles postobligatorios. No universitarios. Curso 2018-19"** y a través del botón **ACCESO AL SERVICIO ON LINE**, acceden al servicio online o Sede Electrónica/"Si no está registrado, por favor *Regístrate*"

2.2. En general, el acceso al registro se realiza por la primera opción: "Registro de persona física"; dentro del formulario de registro de usuarios, **hay que poner siempre datos del alumno y su DNI** (aunque sea menor de edad) si ya dispone de este documento o en su ausencia, indicar DNI de uno de los padres/tutores; es necesario **disponer de una dirección de correo electrónico operativa** y rellenar todos los campos obligatorios (marcados con asterisco \*).

**ESTA DIRECCION DE CORREO DEBERÁ ESTAR OPERATIVA DURANTE TODO EL CURSO ESCOLAR Y HASTA LA RESOLUCIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA, PUESTO QUE TODAS LAS COMUNICACIONES SE HACEN ELECTRÓNICAMENTE, POR LO QUE DEBERÁN CONSULTARLA CON REGULARIDAD.**

El **usuario** será el DNI (8 números+letra sin guiones) y la **contraseña** es voluntaria (discrimina mayúsculas/minúsculas); es conveniente recordar/guardar esta clave, porque se requiere **para consultar y descargar las notificaciones de la tramitación de su beca** y será válida para el acceso a la misma convocatoria en cursos posteriores.

Después de este registro, recibirán en su correo electrónico, uno del Ministerio, desde [eadministracion@educacion.es](mailto:eadministracion@educacion.es), para **completar el registro y activar su cuenta de usuario**; la aplicación les confirmará la activación y el registro y se podrá acceder al trámite para proceder al **alta de la solicitud / consulta, modificación de la solicitud / imprimir solicitud** (fichero PDF).

2.3. Para problemas de activación, usuarios bloqueados, no recordar contraseñas, está habilitada en la Sede Electrónica/Mis expedientes/**Incidencias: Olvidé mis datos/Ayuda para entrar.**

### 3. GRABAR LA SOLICITUD DE BECA:

3.1. Las solicitudes deberán cumplimentarse mediante el formulario accesible por internet en la dirección [www.mecd.gob.es](http://www.mecd.gob.es), (art. 47.1) siguiendo los pasos detallados en el apartado 1 de estas instrucciones, pinchando sobre el enlace "**ACCESO AL SERVICIO ON LINE**"

The screenshot shows the website's navigation menu at the top with 'Servicios al ciudadano' selected. The breadcrumb trail indicates the path: Inicio > Servicios al ciudadano > Catálogo de trámites y servicios > Educación > Para estudiantes > Becas y ayudas > Para estudiar > Bachillerato. The main content area is titled 'Becas y ayudas a alumnos de niveles postobligatorios' and includes a sub-section 'No universitarios. Curso 2018 - 2019'. A red circle highlights the 'Acceso al servicio online' link. Below this, it states the application period: 'Plazo de presentación de solicitudes: ABIERTO desde el 17 de agosto de 2018 hasta el 01 de octubre de 2018'. A box indicates that all information for the 'BECAS GENERALES 2018-2019 (para estudios no universitarios)' can be found on the portal. An 'Índice' section lists links for general information, the convocatoria, application information, and other information. The 'Información general' section includes a 'Descripción' and a 'Convocatoria' link. The 'Convocatoria' link is highlighted with a red box and points to 'Convocatoria general de becas para estudios no universitarios' published in the BOE on 16-08-2018.

3.2. Como ya se ha indicado, con el usuario y la contraseña obtenida anteriormente y a través del enlace de ACCESO AL TRAMITE, se accede al "Formulario de solicitud o a la consulta/modificación de solicitudes", botón **Acceso al trámite**; se accede al formulario pulsando el botón Alta de solicitud. Deberán tener en cuenta los "Pasos a realizar para la cumplimentación de la solicitud" y proceder a formalizar la misma.

The screenshot shows the user interface for the 'Becas y ayudas a alumnos de niveles postobligatorios (No universitarios. Curso 2018 - 2019)' page. At the top, there are buttons for 'Acceso al trámite', 'Actualizar información', and 'Volver'. The 'Acceso al trámite' button is circled in red. Below the title, there is a 'Mensajes' section with a message: 'Usted no tiene solicitudes en este trámite'. On the right side, there is a user profile section with options to 'Modificar mis datos', 'Establecer contraseña', and 'Cerrar sesión'. Below this, there are links for 'Buscar trámites', 'Mis expedientes', 'Mis notificaciones', 'Mis justificantes registro electrónico', and 'Ayuda'.

3.3 **Es importante incluir a todos y cada uno de los miembros de la unidad familiar que convivan en el mismo domicilio a 31/12/2017** (página 2 del formulario, guardar/agregar familiar), por tanto la condición de independencia solo la tienen los alumnos que convivan solos y que sean independientes económica y familiarmente (art. 17 miembros computables).

También disponen de un campo libre en la solicitud electrónica OBSERVACIONES (página 3), que pueden utilizar para informar o aclarar cualquier circunstancia especial que pueda afectar a su tramitación.

Finalizado el proceso, recibirán un nuevo correo electrónico del Ministerio, confirmándoles la presentación de su solicitud, con un número de localizador que identifica su **resguardo de presentación, el cual deberá imprimir o conservar**, pues es el justificante de haber realizado correctamente la solicitud y si procede, tendrán que enviar a esta Unidad de Becas la documentación en papel que corresponda.

#### **4. CONSULTAR NOTIFICACIONES:**

Después de la tramitación que corresponda a cada solicitud, se notificarán las resoluciones correspondientes **a través del correo electrónico que figura en la solicitud**, dato imprescindible de acuerdo con las bases de la convocatoria (art. 52.5); el Ministerio procederá a enviar un **mensaje automático, poniendo en su conocimiento que su solicitud de beca ha sido resuelta** (concesión/denegación) **o que se encuentra a la espera de documentación** y es en ese momento cuando deberá descargarse su notificación desde la sección de "MIS NOTIFICACIONES" de la Sede Electrónica del MECED en <https://sede.educacion.gob.es> (art. 52.5).

#### **5. REQUISITOS AYUDAS:**

Las ayudas y cuantías que se pueden conceder están sujetas al cumplimiento de unos requisitos académicos y económicos (arts. 4, 11) y **es importante que conozcan que al finalizar el curso**, en la convocatoria junio o extraordinaria de septiembre (pendientes), **pueden ser objeto de reintegro/devolución a la Administración de todas las ayudas concedidas**; se entenderá que **no se ha destinado la beca a la finalidad para la que fue concedida en determinados supuestos**, entre los cuales se encuentra NO haber superado un 50% de las asignaturas (bachillerato) - horas lectivas (ciclos formativos) - créditos matriculados (estudios superiores o universitarios), según se indica en el art. 43 y 45 de la convocatoria.



#### **UNIDAD BECAS MECED**

SV PLANIFICACION TO  
DIRECCION PROVINCIAL CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES EN TOLEDO  
CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES  
Avda. Europa,26 - Toledo  
Tel.: 925 28 65 01-Fax:925 24 83 71  
becas.edu.to@jccm.es



*"Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. El medio ambiente está en nuestra mano"*

AVISO LEGAL: El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluido los ficheros adjuntos, es confidencial y está protegido por el artículo 18.3 de la Constitución Española, que garantiza el secreto de las comunicaciones. Si usted recibe este mensaje por error, por favor póngase en contacto con el remitente para informarle de este hecho y no difunda su contenido ni haga copias.